

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA POR LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN EL ÁREA SANITARIA NORTE DE MALAGA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, UNA VEZ SE COMPRUEBE LA INEXISTENCIA DE CANDIDATOS DISPONIBLES EN BOLSA Y SU LISTADO ADICIONAL.

De conformidad con lo establecido en el Título VI del Texto Refundido del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, de 26 de junio de 2017 y aprobado por Resolución de 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre) y según lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previa comunicación en la Comisión de Control y Seguimiento del Área Sanitaria Norte de Málaga, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Convocar para provisión temporal de puestos de ENFERMERA/O para el Área Sanitaria Norte de Málaga (Personal Estatutario Sanitario de Formación Universitaria del artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, para dar cobertura a contratación Eventual desde el 01 de Diciembre de 2020 al 30 de Abril de 2021, siempre que no haya candidatos disponibles que acepten las ofertas que se realicen a través de la Bolsa única del Servicio Andaluz de Salud y su listado Adicional..


SEGUNDO: La presente Resolución de Convocatoria y las Bases de la misma se publicarán el día de su firma mediante inserción en los Tablones de Anuncios del Área Sanitaria Norte de Málaga y en la página web del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020		
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7		

DILIGENCIA:


Para hacer constar que la presente Resolución de la Dirección Gerencia de esta Área Sanitaria, por la que aprueba convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de puestos de enfermeras/os, queda expuesta en el tablón de anuncios de este Hospital de Antequera, así como en la WEB del Servicio Andaluz de Salud el día 24 de Noviembre de 2020.

LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERA/O PARA EL ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD UNA VEZ SE COMPRUEBE LA INEXISTENCIA DE CANDIDATOS DISPONIBLES EN BOLSA Y SU LISTADO ADICIONAL

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

1.1. DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS: ENFERMERA/O

1.2. VINCULACION: Los candidatos seleccionados quedarán vinculado al Área Sanitaria Norte de Málaga a través de nombramientos EVENTUALES de un mes prorrogable, por un periodo máximo comprendido entre la resolución de esta convocatoria y el 30 de Abril de 2021, siempre que no existan candidatos en la Bolsa General ni de listado adicional.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) y su normativa de desarrollo.

1.4. RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento, para la categoría de ENFERMERA/O, proporcional a la jornada desempeñada.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. TITULACIÓN: Los aspirantes deben estar en posesión del Título de Diplomado Universitario/Grado en ENFERMERÍA en los términos establecidos en el artículo 6.2 a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre.


2.2. Los requisitos generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2.3. Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7



3. FUNCIONES DE LOS PUESTOS

Las propias del puesto convocada

4. PROCESO SELECTIVO.

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

5.1. SOLICITUD. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna Solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia del D.N.I.
- Copia autocompulsada del Título de Grado de Enfermería, o en su defecto de la solicitud del título acompañada del pago de tasas. La autocompulsada consistirá en la mención “es copia del original” debidamente firmada por el/la interesado/a.
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo.


La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Málaga, sito en c/ Poeta Muñoz Rojas s/n, CP 29200 – Antequera (Málaga). Si se realiza la presentación en otro Registro General conforme a lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, se remitirá copia de la solicitud registrada y documentos aportados mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico de uap.agsnmal.sspa@juntadeandalucia.es o bien se presentará una copia en la UAP del Área Sanitaria Norte de Málaga.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de la Convocatoria el **25 de noviembre de 2020** y finalizará a las **14 horas del día 01 de diciembre de 2020**

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7



5.3. Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la Convocatoria en los tablonos de anuncios.

5.4. Las ofertas de nombramientos están supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.

5.5. En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo apellido comience por la letra “M” (Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, BOJA nº 26 de 7 de febrero de 2020). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “M” el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “N” y así sucesivamente.

5.6. En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.


5.7. La Comisión de Valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección Económico - Administrativa y de SS.GG y de la Dirección Enfermería del Área Sanitaria Norte de Málaga, así como representantes de las Organizaciones Sindicales.

5.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación la Resolución con el Listado de los aspirantes al puesto de Enfermera/o con la correspondiente puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7



ANEXO I

BAREMO PUESTOS DE ENFERMERA/O CONVOCADO POR RESOLUCION DE 24/06/2020 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

- a. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:


0.30 puntos

- b. Por superación de la fase de oposición en las ofertas de empleo público del SAS en la misma categoría a la convocada, con un máximo de tres convocatorias: **3 puntos** por OEP (**máximo 9 puntos**)

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7



ANEXO II

D/Dña.....
....., con D.N.I. núm.....y domicilio en Avda./ C/ Plaza
.....
núm.....piso/puerta.....Localidad
..... Provincia
Teléfono de contacto: e-mail
.....
...

SOLICITA:

Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos EVENTUALES de ENFERMERA/O en el Área Sanitaria Norte de Málaga, según Resolución de la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga de fecha 23/11/2020 por reunir todos y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, para lo cual se adjunta:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia autocompulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado de Enfermera.
- Copia autocompulsada de la documentación acreditativa de los Servicios Prestados valorables.

En _____, a ____ de _____ de 2020

Fdo.

LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA

Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera (Málaga)
Tel. 95/106 10 00 Fax 95/106 10 09



Código:	6hWMS906PFIRMAQWimHcZxfWp3cdFK	Fecha	24/11/2020
Firmado Por	MARIA BELEN JIMENEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7

